

312

la que preponderando a Vigueras y
formulas, se aventaja a un ala
vicio en tanto grado, que se le im-
puta de Crim. Contra si mismo a el
que es negligente en Mancomunidad; y
siendo en asi, con mayor razon
y mas directa obligacion lo deves
haber las Personales Constituidas en
empleos distinguidos y en encargos p^{os},
por que vedada su deshonra, no solo
en dano suyo, sino es del Comu-
y de la Republica; y a este fin sera
licito y permitido que por Comodidad
estas injustas denuncias, se ablen
con alguna mas claridad, interin-
que, ya en particular ya en Comu-
se formaliza despues el Recurso Com-
veniente. El testimonio n.º f.º acordado
traverse publicado el Remate a Celos
de Selo, a que se opuso el mismo
Personero, no sin una idea como la
que despues se ha visto, muy tratand
el, de quedar con el del Mierdo,
como se verifico, es mayor el Comu-
de esta especie, quanto mas Carera
el publico del primero; y quien podria
denunciar, sin una conocida ligereza

